

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ÁREA DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

BECAS UBAIN

2021 de Movilidad
para estudiantes a:

**ITALIA- ESPAÑA-
FRANCIA- MÉXICO-
ISRAEL**

Se llama a la presentación de aspirantes para las Becas de Intercambio “UBAIN” abiertas a **ESTUDIANTES regulares de TODAS LAS CARRERAS** de la Facultad para cursar el **2º cuatrimestre de 2021** en las universidades (ver cuadro):

Universidades de Destino:

País	UNIVERSIDAD	PLAZAS UBA	Modalidad
MÉXICO	UNAM	14	Presencial
ITALIA	Univ. de Bologna	2	Mixta*
	Universidad Sapienza Roma	2	Mixta
	Universidad de Pavia	2	Mixta
ESPAÑA	Univ. Carlos III Madrid	3	Mixta
	Univ. Complutense de Madrid	4	Presencial
	Univ. de Valencia	2	Presencial
	Univ. de Barcelona	1	Presencial
FRANCIA	Universidad Paris 8	1	Presencial
	Universidad Sciences Po Lyon**	2	Presencial
ISRAEL	Univ. Hebrea de Jerusalem	1	Presencial

*Mixta: esta modalidad combina clases presenciales con clases virtuales

**Atención: Esta universidad exige acreditaciones de idioma: para cursar en Francés, TCF 400, DELF/DALF B2 y para cursar en Inglés, IELTS 6, TOEFL 87, FCE mínimo B, CAE o CPE

Importante:

-Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente la oferta académica de la Universidad de destino a fin de confirmar si ofrecen cursos que se correspondan con sus intereses académicos. Sólo podrán elegir cursos que luego puedan ser convalidados por materias optativas o seminarios.

-Dada la situación epidemiológica a nivel global, la UBA, como así también las universidades de contraparte, podrán cancelar o suspender las movilidades académicas en cualquier instancia del desarrollo de la movilidad. Las plazas ofrecidas podrán ser canceladas, suspendidas o pospuestas por temas sanitarios, o bien podrán pasar de la presencialidad a la virtualidad (movilidad mixta). En caso de cancelación, se acordará con lxs estudiantes cómo se resolverá su movilidad.

-La pandemia del Covid-19 continúa provocando una imprevisibilidad de flujos de movilidad para el 2° cuat. de 2021. Esto implica que las condiciones sanitarias de los países que participan en esta convocatoria pueden restringir la aceptación de lxs estudiantes UBA, una vez nominadxs.

Características generales del Programa

La/el estudiante seleccionada/o podrá tomar cursos durante 1(un) cuatrimestre en la Universidad de destino.

- Cada estudiante DEBERÁ postularse a 3 (tres) universidades de destino de 3 países diferentes, pero entregará una postulación única, con todos los datos y documentos requeridos.

Beneficios para los becarios

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica en pesos argentinos de \$325.000 para la movilidad.

IMPORTANTE:

-La/el estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico (de acuerdo a las exigencias del país de destino), de accidente y repatriación obligatorio, y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

-La UBA no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, la UBA no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.

-La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la SRI-UBA

Requisitos generales:

- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (sin CBC)*
- Tener “vacantes” materias optativas o seminarios de su carrera, para cursar en la universidad de destino
- Entregar en tiempo y forma la documentación exigida
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula

*Promedios Históricos por Carrera:

Artes: 7.68, Antropología: 8.05, Edición: 7.3, Filosofía: 8.23, Geografía: 7.89, Historia: 7.88, Letras: 8.07, Bibliotecología: 7.29, Cs. de la Educación: 8.07

Documentación que deben presentar:

- Currículum vitae: detallar (si hubiere) antecedentes en investigación, docencia y extensión en la Facultad. Incluir número de CUIT-CUIL.
- Formulario de postulación completo (bajar de la web o adjunto a esta convocatoria)
- Certificado de alumno regular (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Certificado analítico (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Compromiso del Estudiante (En: <https://forms.gle/byVEDxYog7DhyCKK7>)
- Fotocopia de Pasaporte
- Carta de motivación: detalle la importancia de la experiencia para su formación integral, posibles materias a cursar, así como la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. Tendrán que entregar una sola carta, y detallar el interés en cada una de las 3 universidades de destino elegidas, estableciendo un orden de prioridad.
- Si tuvieran antecedentes de Investigación, Docencia, Extensión o Prácticas Profesionales, deberán acreditar los mismos mediante carta de autoridad competente (Director UBACYT o PRI, Titular Cátedra o Depto carrera por Adscripción, Director de Programa Extensión, Responsable práctica profesional, etc., con firma digital)
- Certificado de idioma (si corresponde)

Envío de postulación:

Cada estudiante deberá enviar todos los documentos antes detallados **en un ÚNICO archivo PDF**, procurando que no sea pesado, a: ubaintfilo@gmail.com

El archivo debe nombrarse por el Apellido de la/el postulante

Lxs aspirantes podrán enviar la postulación hasta el jueves 22 de abril de 2021, sin excepciones.

Las postulaciones que no cumplan los requisitos o no estén completas, no serán admitidas.

La lista de estudiantes Pre-seleccionadxs por la Facultad, será publicada en la web en la semana de fin de abril.

Selección de postulantes

Cabe destacar que la cantidad de plazas (becas) ofrecidas son para toda la UBA.

-La Facultad podrá **pre-seleccionar a 6 estudiantes**, los cuales pasarán a una segunda etapa de Selección con todos los pre-seleccionados de las demás

Facultades/UBA

Selección y Puntaje: la pre-selección de postulantes se hará por mérito académico. De acuerdo a lo ya establecido por el Programa “UBAINT” se otorgará puntaje por:

-Promedio académico de la carrera en curso

-Antecedentes:

a) Antecedentes Docencia: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de docencia en la Facultad y que puedan acreditarse (adscripción a cátedra, ayudantía).

b) Antecedentes de Investigación: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de investigación en la Facultad, no incluidas en el plan de estudios y que puedan acreditarse. (Por ej. UBACyT, PRI, u otro Proyecto con reconocimiento institucional)

c) Antecedentes de Extensión: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de Extensión, tales como intergar un “Voluntariado” u otro Programa de extensión acreditado.

d) Antecedentes de prácticas profesionales pertinentes: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado una práctica profesional pertinente. Se entiende por práctica profesional aquellas actividades que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes, teniendo en cuenta el campo ocupacional establecido en los planes de estudio de su carrera. Dicha actividad deberá estar acreditada mediante certificación de servicios, emitido por el responsable a cargo, o mediante una declaración jurada por parte del estudiante (en los casos que no pueda contar con ninguna de las otras dos)

TOTAL PUNTAJE:

Promedio: 36/100

Antecedentes: 60/100

Carta de motivación: 4/100

Renuncia a la movilidad:

Si el/la estudiante renuncia a la movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de la Facultad de origen, indicando las razones de dicha decisión (en el caso que corresponda). Si la/el estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA pero aún no viajó, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRII informe. En el caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, la/el estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. La misma deberá ser avalada por la Facultad de origen. La Secretaría de Rel Internacionales evaluarán el caso, e informará a la/el estudiante, las acciones a seguir.